

Toledo, 15 de Agosto 2024

Resolución N° 149/2024

Acta N° 12

VISTO: la nota presentada por la Sras Lourdes de Maria y Bélen Gomez del programa "Genrte Comun de radio 99,1 de Toledo

RESULTANDO:1) que en tal solicitud de apoyo economico es para solventar gastos de traslado para realizar el programa.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar al progra que realizan en la radio 99,1 programa "Gente Comun"
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

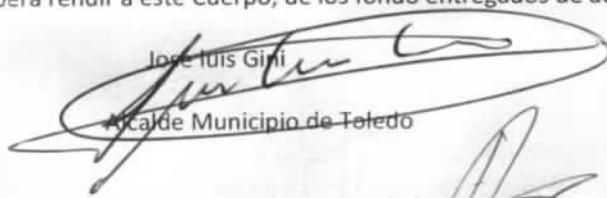
ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo economico de \$1,500,00 (pesos uruguayos mil quinientos)
- 2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por transferencia por OE a Sra Maria De Maria Gomez C.I 3409887-5
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.

  
Olga Fernández  
Concejal

  
Jose Luis Gini  
Alcalde Municipio de Toledo  
Daniela Pacheco  
Concejal

  
Anival Flores  
Concejal

Marcelo Ratto  
Concejal

HERBERT IRIGOYEN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA